

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA

S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra; 4^{ta})

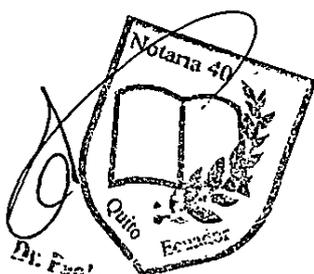
COPIAS)

c.a.p

camb_el charco icha s.a.

Escritura No: 2013-17-01-040-P003829

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE JUNIO** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la licenciada **Marcia Irene Vaca Castillo**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, de la Compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la Licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta



Dr. Paola Andrade Torres

General Extraordinaria Universal de Accionistas de veintiocho de noviembre de dos mil doce. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTE:** La Compañía Inmobiliaria El Charco ICHA

S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre el primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **CLAUSULA**

*Aclaratoria:
25 Feb - 1994*

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veintiocho de noviembre de dos mil doce de la compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A., resolvió mediante voto unánime cambiar el domicilio de la ciudad de Bahía de Caráquez, del cantón Sucre en la provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y consecuentemente reformar los estatutos. En consecuencia se reforma el artículo dos de los estatutos de Inmobiliaria El Charco ICHA S.A. mediante el siguiente texto "ARTICULO DOS.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar dentro y fuera del país, en caso necesario".

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: Marcía Vaca Castillo, como representante de la Compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A. declara bajo juramento que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no tiene contratos pendientes con el Estado. **CLAUSULA QUINTA.- HABILITANTES.** Se agrega como

documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veintiocho de noviembre de dos mil doce de la compañía Inmobiliaria El Charco ICHA S.A., y el nombramiento de Gerente General del representante legal. Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Marcelo Proaño Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil ciento noventa (3190). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo
c.c. 100075695-5

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.
RUC: 1390142044001

Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres

INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA. S.A.

Quito, 17 de Febrero del 2011

Señorita
MARCIA IRENE VACA CASTILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. en reunión mantenida el día de hoy 17 de Febrero del 2011, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía; gestión que la desempeñará por un periodo de dos (2) años a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, a cargo del Mercantil.

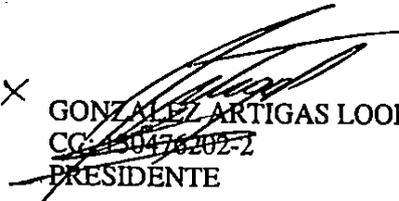
De conformidad al Estatuto Social, corresponde al GERENTE GENERAL de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.

Este nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado a favor de la señorita CARIDAD RIBADENEIRA LOPEZ DE ALDA, inscrito el 24 de Noviembre del 2008.

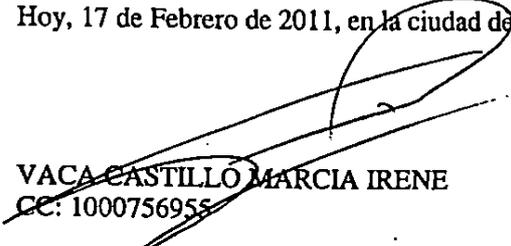
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 25 de Febrero de 1994, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, el 1 de junio de 1994.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

X

GONZALEZ ARTIGAS LOOR CARLOS ESTEBAN
CC: 30476202-2
PRESIDENTE

Hoy, 17 de Febrero de 2011, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento.


VACA CASTILLO MARCIA IRENE
CC: 1000756955



Dr. Pablo Anuar de Torres

EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., a favor de la señorita MARCIA IRENE VACA CASTILLO; queda legalmente INSCRITO con esta fecha, con el número TRECE (13) del Registro MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS del presente año; y, anotado con el número SETECIENTOS VEINTE Y TRES (723) al folio DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295) del Repertorio General vigente.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de ley. **LO CERTIFICO:**



RAZON: Es còmpulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a

11 JUN. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. CELEBRADA EL DIA
MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del 2012, siendo las 10H30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria EL CHARCO ICHA S.A, en la calle Los Naranjos N44-15 y Av. de los Granados, Edificio Inverna, de este Distrito Metropolitano de Quito. Preside la Junta el señor Carlos González Artigas en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Lic. Marcia Vaca Castillo en su calidad de Gerente General.

Se verifica el quórum de accionistas asistentes a la Junta, estableciendo que asisten los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Carlos González Artigas	5.000	US\$200,00	U.S.\$0,04
Juan Ribadeneira Espinosa	5.000	US\$200,00	U.S.\$0,04
Pablo Ribadeneira Fernández Salvador	5.000	US\$200,00	U.S.\$0,04
IMOBILIARIA INVERNAL II C.A. Rep. Por: José de la Cerda	5.000	US\$200,00	U.S.\$0,04
José Ribadeneira Fernández Salvador	5.000	US\$200,00	U.S.\$0,04
TOTAL	25.000	US\$1.000,00	

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto:

1. Cambio de domicilio y reforma de estatutos

Toma la palabra el Presidente de la empresa y manifiesta que como es de conocimiento de las accionistas, la empresa se encuentra domiciliada en la ciudad de Bahía de Caráquez, en el cantón Sucre, provincia de Manabí, por lo que solicita que esta Junta apruebe el cambio de domicilio legal de la empresa de acuerdo al lugar donde realiza la actividad económica esto es la ciudad de Quito, por lo que propone el cambio de domicilio



Dr. Pablo Acurade Torres

de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

En consecuencia, sugiere que se reforme el artículo dos de los estatutos sociales, al siguiente tenor:

"ARTICULO DOS.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha. pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar dentro y fuera del país, en caso necesario"

Conocida y discutida la propuesta, luego de deliberar los accionistas votan a favor, por lo que se aprueba con el voto unánime de los presentes, quedando por tanto, aprobado el cambio de domicilio y la reforma de los estatutos de la empresa en la parte pertinente; debiendo la representante legal o la persona que ella designe, encargarse de los trámites legales necesarios ante los diferentes organismos e instituciones, a fin que se dé cumplimiento a lo resuelto en esta Junta

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.



Carlos González Artigas
PRESIDENTE



Marcia Vaca Castillo
SECRETARIA

ACCIONISTAS



Carlos González Artigas



Juan Ribadeneira Espinosa



Pablo Ribadeneira Fernández Salvador



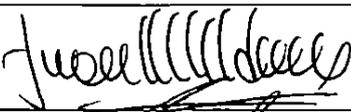
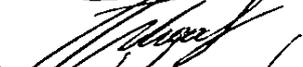
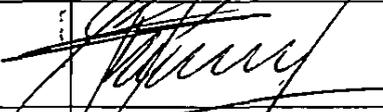
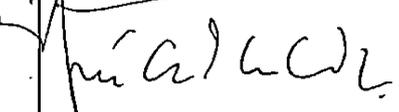
José Ribadeneira Fernández Salvador



MOBILIARIA INVERNAL II C.A.
p. Por: José de la Cerda



**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA EL CHARCO
ICHA S.A."
CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012**

NOMBRE ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	FIRMA
Juan Francisco Ribadeneira Espinosa	200	
Carlos González Artigas	200	
Pablo Ribadeneira Fernández Salvador	200	
José Ribadeneira Fernández Salvador	200	
Inmobiliaria Invernal II C.A., Rep. Por José de la Cerda	200	
TOTAL	1000	



Dr. Paola Andrade Torres

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NUMERO RUC : 1390142044001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 12/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 30/08/2010

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1994

FEC. INSCRIPCION: 07/06/1994

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

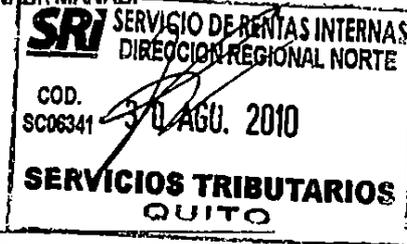
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: SAN VICENTE Parroquia: SAN VICENTE Ciudadela: EL NAPO Calle:
PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: HACIENDA EL CHACO Oficina: PB Referencia ubicación: VIA
CANOA Telefono Trabajo: 052692069 Fax: 022441588

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION :

REGIONAL MANABI MANABI



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uf- nro: 00E0101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ G55 Y RAMÍREZ
DÁVALOS

Fecha y hora: 30/08/2010 12:08:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390142044001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIBADENEIRA LOPEZ DE ALDA CARIDAD
CONTADOR: VACA CASTILLO HIPATIA ELIZABETH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 07/06/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: SAN VICENTE Parroquia: SAN VICENTE Ciudadela: EL NAPO Calle: PRINCIPAL Número: S/N
 Conjunto: HACIENDA EL CHACO Oficina: PB Referencia ubicación: VIA CANOA Telefono Trabajo: 052692069 Fax:
 022441588

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABÍ MANABÍ **CERRADOS:** 0



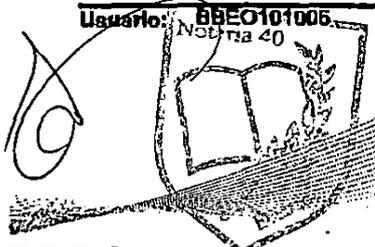
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006
Notaria 40

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/08/2010

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390142044001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/05/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SAN VICENTE Parroquia: SAN VICENTE Ciudadela: EL NAPO Calle: PRINCIPAL Número: 6/N
Referencia: VIA CANDA Conjunto: HACIENDA EL CHACO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 052692089 Fax: 022441588



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ BSC Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/08/2010

Página 2 de 2

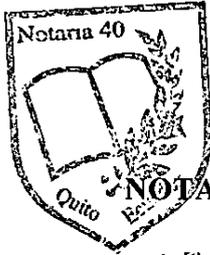
RAZON: Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada Quito a,

SRI.gov.ec

11 JUN. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de junio del año dos mil trece.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a smaller loop, enclosed within a large, thin oval outline.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



[Imprimir](#)

Oficina de la Notaría



2013-17-01-040-P003829

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P003829			No. De Hojas.	9	
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-06-11 14:48:39						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.	RUC	1390142044001	Ecuatoriana	Compareciente	LCDA. MARCIA IRENE VACA CASTILLO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

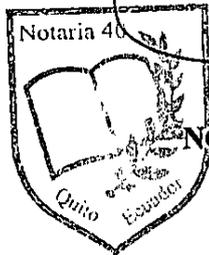
DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

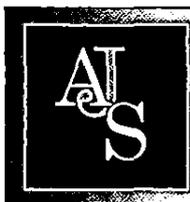
ZON: Mediante resolución número SC.DIC.P.20130748, de fecha seis de noviembre de dos mil trece, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía Inmobiliaria el Charco Icha S.A., de la Bahía de Caráquez. Cantón Sucre, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto. Tomé nota al margen de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el once de junio de dos mil trece.- Quito, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Dr. Paola Andrade Torres



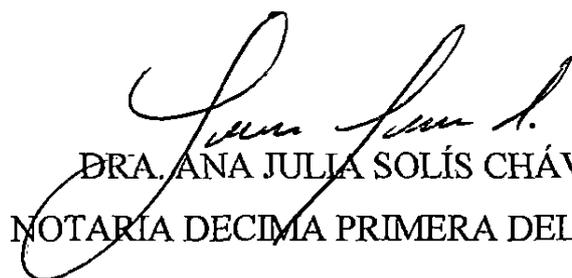


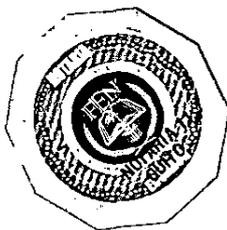
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado
2 Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de
3 Portoviejo, según resolución Número 'SGH-DIC.P.2013 0748 de
4 fecha seis de noviembre del dos mil trece, tomé nota del contenido
5 de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de
6 Constitución de la Compañía INMOBILIARIA EL CHARCO
7 ICHA S.A., otorgada el veinte y cinco de febrero de mil
8 novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa
9 Idrobo, Notario Décimo Primero de Quito, cuyo archivo se
10 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cinco de febrero del
11 dos mil catorce.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

 NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 23686

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1330
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	11/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.2013.0748
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

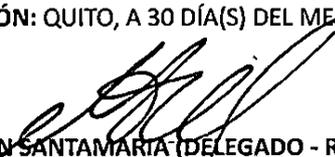


5. DATOS ADICIONALES:

SE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. DE LA CIUDAD DE BAHIA DE CARAQUEZ PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA. ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 17/04/2014 ANTE NOTARIA CUADRAGESIMA DEL D.M.Q. DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA , QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (001), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO, Y BAJO EL NUMERO 001 AL FOLIO 01 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. MEDIANTE RESOLUCION NO.SC.DIC.P.20130748 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DICTADA POR EL AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.-AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INSCRITA CON FECHA 01 DE JUNIO DE 1994.-EN EL INDICE RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 09 DE ENERO DEL 2015



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



ELB/GF/O.E.R.